

# Código ÉTICO

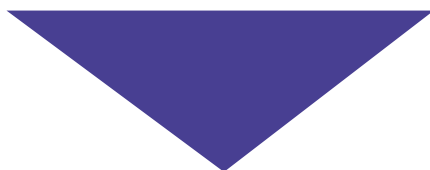
ACCORINVEST



## Índice

<b>MENSAJE DEL CEO</b> .....	3
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>NUESTROS COMPROMISOS ESG</b> .....	5
<b>NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS</b> .....	6
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL COMERCIO .....	6
<b>Normas comerciales</b> .....	6
<b>Conflictos de intereses - actividades políticas - representación de intereses (lobbying)</b> .....	8
<b>Protección de los activos y los datos</b> .....	9
<b>RESPECTO A LAS PERSONAS Y A LAS RELACIONES CON LAS PERSONAS</b> <b>INTERESADAS EN LA EMPRESA (STAKEHOLDERS)</b> .....	11
<b>Respeto a nuestros empleados</b> .....	11
<b>Nuestros proveedores de bienes y servicios</b> .....	11
<b>Nuestros clientes</b> .....	12
<b>Nuestros accionistas</b> .....	12
<b>Lucha contra el proxenetismo</b> .....	12
<b>Respeto a las comunidades locales</b> .....	13
<b>IMPLEMENTACIÓN</b> .....	15
<b>FUNCIÓN DE LOS RESPONSABLES</b> .....	15
<b>SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES</b> .....	15
<b>INCIDENTES Y ALERTAS</b> .....	16
<b>GOBERNANZA - COMITÉ DE ÉTICA</b> .....	16

# MENSAJE DEL CEO



Vivimos en un mundo interconectado donde las acciones individuales pueden afectar al conjunto de la sociedad.

Por otra parte, el sector económico es cada vez más exigente en términos de cumplimiento de las normativas legales y los principios éticos.

La sostenibilidad de las empresas depende de su capacidad para desarrollarse teniendo en cuenta los retos sociales y ambientales del mundo actual con vistas a hacer frente a los cambios y adaptarse.

AccorInvest ha adoptado ese enfoque sostenible, lo que implica el establecimiento de una cultura ética sólida tanto en su estrategia como a diario en sus actividades.

Este Código Ético forma parte de la estrategia del Grupo en materia de responsabilidad social y responsabilidad ambiental corporativa. Establece los compromisos del Grupo para actuar, en su calidad de inversor, propietario y operador de activos hoteleros, con ética y de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables.

Sus compromisos mantienen y refuerzan la confianza que tratamos de suscitar en nuestros trabajadores, socios e inversores.

Por eso, hoy, les animo a buscar un momento para leer este Código Ético, a cumplirlo y a compartirlo con nuestros socios.

Gilles Clavié  
Chief Executive Officer, AccorInvest

# INTRODUCCIÓN



En los últimos años, las leyes y normativas que regulan el mundo de los negocios se han desarrollado y endurecido.

Aunque las leyes que rigen las acciones y la conducta de las empresas varían de un país a otro, todas tienen el objetivo de proteger a aquellos que confían en las empresas (empleados, accionistas, socios, clientes y la sociedad civil en su conjunto).

Por ejemplo, recientemente, muchos países han adoptado nuevas normativas en materia de lucha contra la corrupción, promoción de la diversidad, lucha contra el acoso y protección de la intimidad.

AccorInvest se compromete a respetar todas las leyes que se aplican a sus actividades. Además, ha adoptado un enfoque ético que va más allá del mero cumplimiento de la legislación vigente.

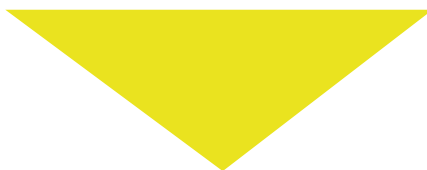
Este Código Ético presenta los compromisos éticos de AccorInvest, así como los medios para su implementación con vistas a garantizar que se aplican realmente.

Todos deben conocer el marco legal en el que desarrollan sus funciones y los compromisos éticos adoptados por el Grupo. Deben respetarlos en su actividad diaria y, en particular, en sus relaciones con compañeros y terceros. A este respecto, la dirección cuenta con un deber de vigilancia, además de ser responsable de ofrecer el apoyo necesario.

Los principios presentados en este Código Ético son aplicables a todos los países donde AccorInvest está presente y son obligatorios para todos sus trabajadores, tanto en las oficinas centrales como en los hoteles.

En caso de duda sobre las normas que deben aplicarse o la actitud que debe adoptarse, es necesario ponerse en contacto con el Departamento de Compliance.

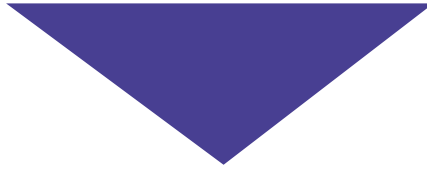
# NUESTROS COMPROMISOS ESG



Las normas de este Código Ético forman parte de los compromisos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (*Environmental, social, and governance* o ESG, en adelante) adoptados por AccorInvest. Son parte integrante de la Política ambiental, social y de gobierno corporativo que recoge todos los principios ESG del Grupo, expuestos a continuación.

<b>ACTUAR COMO UN GRUPO RESPONSABLE</b>	<b>RESPETAR A LAS PERSONAS Y AL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>OFRECER UNA HOSPITALIDAD POSITIVA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer normas para <b>reforzar las prácticas ESG</b>, en beneficio de las relaciones con el inversor.</li> <li>• Garantizar el <b>cumplimiento normativo</b> y mostrar <b>transparencia y prácticas éticas</b> en todas las operaciones.</li> <li>• <b>Invertir con responsabilidad social</b>, integrando criterios ESG en el proceso de inversión.</li> <li>• Gestionar la <b>cadena de suministro controlando los riesgos ESG</b> y <b>difundiendo buenas prácticas</b> en la cadena de valor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el <b>bienestar</b> de los trabajadores y ofrecer un <b>entorno de trabajo</b> que respete sus <b>derechos</b> y permita su <b>desarrollo</b> personal y profesional.</li> <li>• Reducir el <b>impacto ambiental</b> de AccorInvest sistematizando la <b>certificación</b> de los hoteles, impulsando prácticas de <b>economía circular</b>, haciendo un <b>uso eficiente de los recursos</b> y reduciendo nuestra <b>huella de carbono</b>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ofrecer una <b>experiencia excepcional al cliente</b> garantizando la <b>atención</b> y el <b>confort</b>, promoviendo servicios innovadores para mejorar el <b>bienestar</b>, asegurando la <b>accesibilidad</b> de los hoteles y ofreciendo <b>comida sostenible</b>.</li> <li>• Respetar a las <b>comunidades</b> donde desarrollamos nuestra actividad primando el <b>empleo local</b>, apoyando <b>proyectos</b> y asociaciones locales y fomentando la <b>flexibilidad</b> y la <b>innovación</b> para crear <b>espacios hoteleros multifuncionales</b> que beneficien a los huéspedes y a las comunidades locales.</li> </ul>

# NUESTROS COMPROMISOS ÉTICOS



## CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL COMERCIO

### Normas comerciales

El objetivo de algunas de las leyes que regulan las relaciones comerciales es proteger a los consumidores, a los ciudadanos y, en general, los beneficios sociales.

#### **Respeto del derecho de la competencia**

El derecho de la competencia prohíbe:

- los acuerdos entre dos o más competidores, proveedores o distribuidores, en particular para fijar precios o repartirse los mercados; y
- los abusos de empresas en posición dominante que dificulten el mantenimiento de una competencia activa.

AccorInvest se compromete a respetar estrictamente las leyes de competencia nacionales e internacionales aplicables en todos los países donde está presente.

A este respecto, AccorInvest ha puesto en marcha campañas de sensibilización para los trabajadores con funciones que los exponen a riesgos en el ámbito de la competencia.

#### **Lucha contra la corrupción y el tráfico de influencias**

La corrupción consiste en ofrecer o prometer, directa o indirectamente, cualquier tipo de regalo o ventaja indebida a una persona que ejerce una labor pública o privada con vistas a que realice o evite realizar una acción que forma parte de sus funciones.

La corrupción también puede consistir en aceptar una oferta de ese tipo de un tercero, por ejemplo, un socio o proveedor.

La corrupción puede producirse en nuestras relaciones con organismos públicos (por ejemplo, servicios públicos o cargos políticos) o con particulares (por ejemplo, clientes o proveedores).

El tráfico de influencias consiste en ofrecer o prometer, directa o indirectamente, cualquier tipo de regalo o ventaja indebida, sin autorización, a una persona con un cargo público (por ejemplo, un representante político, un funcionario o una empresa pública) con el fin de utilizar su influencia para obtener una ventaja de las autoridades.

La corrupción pública o privada y el tráfico de influencias se encuentran prohibidos y son castigados con sanciones penales en todos los países en los que AccorInvest está presente.

AccorInvest ha implementado un programa de lucha contra la corrupción y el tráfico de influencias con el fin de evitar estos riesgos, lo que incluye un [Código Anticorrupción](#).

El Código Anticorrupción presenta la política de tolerancia cero del Grupo ante prácticas de corrupción demostradas o potenciales y su compromiso de respetar escrupulosamente todas las leyes y normativa vigentes aplicables a cada actividad.

Con el fin de garantizar que todos entienden y respetan realmente los principios aplicables, el Grupo ofrece a un gran número de trabajadores, y en especial a los más expuestos a ese tipo de riesgos, acciones de sensibilización y formación sobre los riesgos de corrupción y los comportamientos que deben adoptarse para evitarlos.

## **Regalos**

Una de las formas de hacer frente al riesgo de corrupción consiste en comprobar cualquier intercambio de regalos y de otros tipos de ventajas personales, como las invitaciones. Dichos controles también permiten seleccionar a los terceros con los que trabajamos (en particular a nuestros proveedores) de forma justa y velando por los intereses del Grupo.

Se prohíbe a los trabajadores ofrecer regalos a terceros o recibirlos, salvo algunos obsequios de poco valor que pueden intercambiarse en determinadas circunstancias.

La [Política de entrega y recepción de regalos](#) de AccorInvest describe todos los principios aplicables, además de ofrecer a los trabajadores consejos prácticos y respuestas concretas para gestionar situaciones con las que pueden encontrarse en sus actividades habituales.

## **Blanqueo de capitales**

El blanqueo de capitales es un delito que consiste en posibilitar, por cualquier medio, una justificación falsa del origen de bienes o ingresos obtenidos por el autor en una infracción penal (por ejemplo, conservar capital procedente de actividades delictivas como el tráfico de drogas).

Ayudar a invertir, ocultar o convertir los productos directos o indirectos de una infracción penal también constituye un acto de blanqueo de capitales.

Es necesario prevenir y luchar contra el blanqueo de capitales para cumplir la legislación y los convenios internacionales.

Las empresas no financieras pueden estar involucradas en actividades de blanqueo de capitales cuando venden bienes o servicios en el marco de una operación de blanqueo de capitales.

AccorInvest se compromete a actuar con vigilancia en relación con los flujos de caja que puedan tener un origen o una finalidad delictivos, y a llevar a cabo las comprobaciones y controles pertinentes sobre los terceros con los que se relaciona.

## Conflictos de intereses - actividades políticas - representación de intereses (lobbying)

### **Conflictos de intereses**

Existe un conflicto de intereses cuando el ejercicio independiente, imparcial y objetivo de las funciones de una persona puede verse influido por otro interés, distinto y ajeno al de la empresa.

Numerosas situaciones implican conflictos de intereses en la vida de una empresa. Pueden surgir en cualquier momento y adoptar diferentes formas.

Por ello, es necesario identificar cuáles son los riesgos de que se produzca un conflicto de intereses, establecer un sistema para prevenirlos y controlar sus consecuencias cuando esas situaciones existan o sean inevitables.

En relación con su sistema de prevención y gestión de los conflictos de intereses, AccorInvest ha definido una serie de normas de gestión de conflictos de intereses con vistas a evitar que dichos conflictos dañen a la empresa o a terceros.

### **Actividades políticas - representación de intereses (lobbying)**

AccorInvest no apoya a ningún partido político y no realiza ninguna contribución financiera a partidos, políticos o instituciones relacionadas.

Los empleados que desarrollen actividades políticas deberán hacerlo a título personal, fuera de su horario laboral y sin aprovecharse del hecho de ser trabajadores de AccorInvest. Deberán hacer lo necesario para evitar cualquier conflicto de intereses entre sus funciones dentro del Grupo y sus actividades políticas personales.

Habida cuenta de su posición en la industria hotelera, AccorInvest podrá participar en discusiones para la redacción de normativas en los países donde se encuentra presente y podrá exponer a las autoridades su posición en temas relacionados con sus actividades.

Cualesquiera actividades de representación de intereses deberán ser autorizadas por un miembro del Comité Ejecutivo del Grupo y ser llevadas a cabo respetando estrictamente las normas aplicables, en particular en lo que se refiere a la declaración en el registro de grupos de interés o lobbies, si existe dicho registro. Su objetivo en ningún caso podrá ser obtener una ventaja indebida, ni para el Grupo ni a título personal.



## Protección de los activos y los datos

### Protección de los activos y el crédito de la empresa

Los propios representantes y empleados de AccorInvest o terceros pueden usurpar los activos y el crédito de AccorInvest, hacer un uso indebido de los mismos o someterlos a cualquier otro tipo de fraude o uso abusivo.

Dichas infracciones pueden conllevar un daño muy grave para el Grupo y sus empleados, así como para terceros como accionistas o socios.

AccorInvest se compromete a:

- tomar las medidas necesarias para garantizar que todas las operaciones comerciales y financieras se registran adecuadamente en sus cuentas y se conservan para poder ser auditadas;
- cumplir estrictamente las leyes y normas vigentes en cada país, en particular en materia contable y fiscal;
- establecer un gobierno corporativo y una delegación de poderes adecuada para vincular y representar a la empresa, que permita limitar el riesgo de fraude y abuso.

### Protección de los datos personales

El objetivo de la protección de los datos personales (nombre, apellidos, número de teléfono, dirección de correo electrónico o número de tarjeta de crédito, entre otros) es restringir el acceso a información que permita identificar directa o indirectamente a una persona, y establecer las condiciones en las que dichos datos pueden recogerse y tratarse.

Dichos datos se encuentran protegidos por varias leyes sobre el derecho a la intimidad, en particular el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento general de protección de datos o RGPD) y, en Francia, la ley relativa a la informática, los archivos y las libertades de 1978.

AccorInvest cuenta con un programa de cumplimiento normativo específico para esta regulación, que en particular incluye políticas para informar a las personas sobre el tratamiento de sus datos (por ejemplo, [Política de privacidad para empleados](#)), procedimientos que establecen las normas que deben aplicarse al realizar los tratamientos, y campañas de sensibilización para los trabajadores.

## **Seguridad de los sistemas de información**

La seguridad de los sistemas de información consiste en gestionar los riesgos de seguridad de la información en todos los niveles de la empresa: seguridad de los accesos a la información y sitios web específicos, derechos de acceso de los responsables, formación para sensibilizar sobre los riesgos informáticos, control de los socios mediante pruebas y auditorías de seguridad específicas, etc.

AccorInvest se compromete, en particular, a:

- mantener un registro específico relativo a la seguridad de los sistemas de información;
- establecer normas de uso de los sistemas informáticos en la empresa, y garantizar una gran disponibilidad de sus sistemas más críticos;
- incluir la seguridad en el ciclo de vida de las aplicaciones informáticas;
- mantener y optimizar soluciones tecnológicas y medidas organizativas para proteger los datos personales de los trabajadores y terceros.

Para alcanzar estos objetivos, AccorInvest ha implementado normas de seguridad informática y protocolos.

## **Propiedad intelectual**

Los derechos de propiedad intelectual abarcan activos intangibles como marcas, nombres de dominio, dibujos y modelos, patentes, conocimientos técnicos y derechos de autor. Infringir dichos derechos puede dar lugar a demandas por vulneración de derechos de propiedad intelectual o competencia desleal.

AccorInvest se compromete a:

- proteger y defender sus derechos de propiedad intelectual;
- garantizar que respeta los de todos sus trabajadores y socios y, en general, los de terceros.

## **Protección de la imagen y de la reputación**

Los derechos de las personas incluyen, en particular, el derecho a la intimidad, el derecho a la imagen, el derecho a la identidad y el derecho al honor.

Al igual que las personas físicas, las personas jurídicas tienen derecho a que se respete su reputación y, si es necesario, pueden emprender acciones por difamación o injurias.

AccorInvest se compromete a obtener la autorización de las personas físicas antes de cualquier uso de un soporte que incluya uno o más atributos de la personalidad de un trabajador o de una persona ajena al Grupo (como una foto o vídeo donde aparezca la persona, su nombre, etc.).

Los trabajadores que se expresen en redes sociales sobre un tema relacionado directa o indirectamente con el Grupo, sus hoteles o sus actividades, no deberán difundir información confidencial o que pueda dañar la reputación del Grupo.

## RESPECTO A LAS PERSONAS Y A LAS RELACIONES CON LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA EMPRESA (STAKEHOLDERS)

AccorInvest, empresa de talla internacional con una plantilla de gran envergadura, tiene el deber de ser ejemplar en sus medidas corporativas, sociales y ambientales, y debe tener en cuenta en todo momento las necesidades de sus socios (trabajadores, clientes, proveedores y otras partes interesadas)

### Respeto a nuestros empleados

Nuestros empleados tienen un papel esencial en el desarrollo y funcionamiento del Grupo.

AccorInvest es consciente de su importancia y ha adoptado un [Carta Social](#) con el objetivo de establecer un marco y definir los principios que deben regir sus relaciones con los trabajadores.

AccorInvest respeta todas las leyes aplicables al empleo, las condiciones de trabajo y las relaciones con los trabajadores. El Grupo también se ha comprometido a ir más allá del mero cumplimiento de la legislación, en especial en materia de lucha contra el acoso.

Los principios y compromisos sociales que AccorInvest se ha fijado se encuentran detallados en el [Carta Social](#).

### Nuestros proveedores de bienes y servicios

Respetar a las personas implica garantizar que las prácticas de nuestros socios y proveedores de bienes y servicios son conformes con los compromisos del Grupo.

Nuestros proveedores son fundamentales para las actividades de AccorInvest y representan una parte importante de nuestros gastos.

Por consiguiente, la selección, la contratación y la gestión de los proveedores son elementos esenciales en la aplicación de los principios éticos del Grupo.

Los empleados con funciones que implican la adquisición de servicios deben hacerlo con arreglo a los compromisos de AccorInvest y las leyes y reglamentos vigentes, en lo que se refiere tanto a las normas del comercio como a los principios ESG.

AccorInvest ha confiado la selección, el registro y la gestión de los proveedores de bienes y servicios de los hoteles a sus gestores, para garantizar que las compras destinadas a los hoteles se llevan a cabo de forma profesional, equitativa, transparente y racional.

Los compromisos sociales y ambientales de los gestores de los hoteles respetan los compromisos de AccorInvest. Los profesionales incluidos en la lista de proveedores comparten dichos compromisos, que se les exigen. Los gestores se aseguran de que se respetan, en especial mediante auditorías de los proveedores.

AccorInvest se compromete a controlar y garantizar que los gestores de los hoteles gestionan correctamente a sus proveedores autorizados, en particular en el ámbito social y medioambiental.

## Nuestros clientes

Nuestros clientes son un componente esencial de la actividad de AccorInvest.

A la hora de responder a las necesidades de los clientes, el Grupo se compromete a:

- ofrecer unas condiciones de recepción óptimas para evitar cualquier riesgo de salud y seguridad;
- favorecer el bienestar del cliente ofreciendo servicios sostenibles e innovadores en materia de alimentación, alojamiento y actividades de ocio;
- garantizar que todos nuestros clientes pueden acceder a los servicios, de forma inclusiva y respetando la diversidad.

Estos compromisos y las medidas resultantes se exponen con más detalle en la [Política ambiental, social y de gobierno corporativo \(ESG\)](#).

## Nuestros accionistas

AccorInvest se comunica con sus accionistas de forma justa y transparente e implementa normas de gobierno corporativo conformes con las leyes aplicables.

## Lucha contra el proxenetismo

El proxenetismo es el hecho de permitir o contribuir a la prostitución de otras personas y obtener algún tipo de beneficio de dicha actividad. El proxenetismo constituye un delito en numerosos países. Para el operador de un establecimiento, consiste en permitir, con pleno conocimiento de los hechos, que se lleven a cabo actos de prostitución dentro del establecimiento, y sacar provecho de ellos.

AccorInvest se compromete a:

- no favorecer, organizar ni beneficiarse de actos de prostitución en sus establecimientos;
- transmitir a las autoridades competentes cualquier información relacionada con actividades delictivas en este ámbito.

## Respeto a las comunidades locales

A través de sus actividades, AccorInvest se encuentra arraigado en las comunidades locales y contribuye directamente a las economías locales gracias al empleo, la participación en proyectos locales con socios locales y la protección de la riqueza cultural de la población. El Grupo quiere convertirse en un impulsor del cambio en las comunidades donde está presente.

Todos los principios y compromisos que AccorInvest se ha fijado en relación con el respeto a las comunidades locales se exponen con más detalle en su [Política ambiental, social y de gobierno corporativo \(ESG\)](#).

## PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Como empresa responsable, AccorInvest desea hacer frente a los grandes retos medioambientales que se le presentan y desarrollar su actividad de una forma respetuosa con el medio ambiente, reduciendo su impacto ambiental.

Para ello, el Grupo se compromete a:

- implementar un sistema de gestión ambiental, con vistas a la certificación de los hoteles;
- desarrollar una estrategia global para reducir la huella de carbono de todas las actividades del Grupo;
- fomentar una concienciación del reciclado en todas las actividades desarrolladas por el Grupo para reducir la cantidad de residuos generados;
- promover un uso responsable de los recursos desde el diseño hasta el funcionamiento.

Los compromisos de AccorInvest en materia de medio ambiente se recogen en la [Política ambiental, social y de gobierno corporativo del Grupo \(ESG\)](#).

# IMPLEMENTACIÓN



La implementación práctica de los principios del Código Ético depende del grado de conocimiento y concienciación que cada empleado tenga de ellos y de su compromiso para respetarlos en el ejercicio de sus funciones. Por ese motivo, el Grupo ha adoptado varias medidas, como la realización de campañas de formación y sensibilización y un canal de denuncias. Además, el papel de los responsables en su implementación es fundamental.

Cuando proceda, en función del contexto normativo de cada país, este Código puede incluirse en el reglamento interno de la empresa o adjuntarse al contrato de trabajo de los empleados.

Para garantizar que el Código se aplica realmente, los incumplimientos de los principios que establece podrán dar lugar a sanciones disciplinarias.

## FUNCIÓN DE LOS RESPONSABLES

La función de nuestros responsables es dar ejemplo y promover entre los trabajadores los compromisos establecidos en este Código Ético.

Garantizan el cumplimiento del Código y están a disposición de sus equipos para responder a sus preguntas y ayudarlos.

En caso de duda, los responsables pueden pedir consejo a un Responsable de Compliance o a los equipos del Departamento Jurídico o de Recursos Humanos.

## SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Para que puedan aplicar realmente los principios establecidos en el Código Ético en su actividad diaria, es fundamental que todos nuestros trabajadores los conozcan y entiendan.

AccorInvest transmite la información necesaria y ofrece cursos de formación y campañas de sensibilización, según un orden de prioridad y métodos determinados en función de una evaluación de los riesgos implicados en cada ámbito.

Los cursos de formación pueden impartirse de forma presencial, a distancia o mediante herramientas como la formación en línea.

## INCIDENTES Y ALERTAS

Se solicita a todos los trabajadores que comuniquen a su superior, al Responsable de Compliance o al Departamento de Recursos Humanos cualquier pregunta que se planteen en relación con la ética y el cumplimiento, así como cualquier incidente o incumplimiento de los compromisos del Grupo de los que tengan conocimiento.

Asimismo, existe un sistema de alerta en línea que permite recopilar y tratar de forma confidencial y segura las declaraciones sobre cualquier situación o comportamiento que infrinja la legislación o sea contrario a los compromisos éticos del Grupo.

El sistema de alerta se encuentra disponible en las siguientes direcciones:

- <https://accorinvest.integrityline.org/> para los trabajadores de las oficinas centrales;
- <https://accor-integrity.com/> para los empleados de los hoteles.

Las condiciones de funcionamiento y las garantías correspondientes en relación con la protección de las personas se encuentran explicadas en las plataformas en línea cuyas direcciones se han indicado más arriba.

## GOBERNANZA - COMITÉ DE ÉTICA

Los compromisos del Código Ético se implementan en el marco del Programa de Compliance del Grupo, así como de su estrategia ESG y su estrategia social.

El Programa de Compliance es elaborado por el Departamento de Compliance de acuerdo con el Consejo de administración a través del Comité ESG bajo la supervisión del Comité Ejecutivo. El Departamento de Compliance, que informa al Comité Ejecutivo a través del Comité de Ética, se encarga de su implementación.

El Comité de Ética se reúne varias veces al año y está formado por el CEO, el Secretario General, el Director de Compliance, el Director de Relaciones Laborales, un representante de las funciones ESG y miembros del Comité Ejecutivo en representación de las funciones de apoyo y las funciones operativas.

Su función es garantizar que el Grupo respeta sus compromisos en materia de ética y cumplimiento normativo e implementa su Programa de Compliance. Estos son, en particular, los objetivos del Comité de Ética:

- leer los informes sobre el canal de denuncias en materia de ética y asegurarse de que se gestionan eficazmente, de forma coherente, en las diferentes entidades del Grupo;
- controlar las actividades y la hoja de ruta del Programa de Compliance;
- leer y aprobar las principales políticas éticas y de cumplimiento;
- dar su opinión sobre todos los proyectos y problemas relacionados con el cumplimiento y las cuestiones éticas y, cuando es necesario, solucionarlos.

El Comité de Ética comparte los resultados de su trabajo con el Comité Ejecutivo del Grupo.